

LUNES, 29 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 80

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2013-6194 *Notificación de resolución de expediente de solicitud de ayuda MEA 718/2012.*

En el expediente de solicitud de ayuda de un programa específico para promover el mantenimiento del empleo autónomo, regulada por la Orden HAC/26/2012, de 28 de septiembre, Boletín Oficial de Cantabria del 18 de octubre, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido a la persona interesada que se cita notificación de resolución de la directora del Servicio Cántabro de Empleo de fecha 20 de febrero de 2013, denegatoria de la subvención solicitada por el motivo que se cita:

Entidad o persona: María Jesusa Riega González.

Número de expediente: MEA 718/2012.

Causa de denegación: Agotamiento del crédito presupuestario. Artículo 6 de la Orden HAC/26/2012, de 28 de septiembre.

Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la consejera de Economía, Hacienda y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Y para que sirva de notificación a la persona citada anteriormente, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, se expide la presente notificación, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 18 de abril de 2013.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo, P.A., resolución de 14 de agosto de 2012,
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

2013/6194

CVE-2013-6194